



Ilustre Municipalidad de
La Serena

04 OCT. 2016

LA SERENA,

DECRETO N° 3526

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016, mediante el cual se otorga una subvención a la organización **Club del Adulto Mayor Revelación 2001**; el Certificado de fecha 10 de Junio de 2016, emitido por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena y la Comisión de Subvenciones, el cual señala que mediante Sesión Ordinaria N° 1030, de fecha 08 de Junio de 2016, se acordó otorgar una subvención a la organización **Club del Adulto Mayor Revelación 2001**; la Solicitud de Subvención realizada por la organización **Club del Adulto Mayor Revelación 2001**; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, la Ficha Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha 08 de Junio de 2016, emitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 03 de Octubre de 2016, entre la organización **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, R.U.T. N° 65.176.770-9, representada por doña **ANA RUTH MULLER RAMÍREZ**, R.U.T. N° con domicilio en Julio Díaz Guerrero N° 899, Vista Hermosa, La Serena y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde (S) don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), para realizar paseo a la localidad de El Molle y solventar gastos de bus, desayuno, almuerzo, onces, entradas y monitora de baile entretenido.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Club del Adulto Mayor Revelación 2001
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPVV/acc



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001

En La Serena, a 03 de Octubre de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde (S) don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, chileno, cédula nacional de identidad N° ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización denominada **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, R.U.T. N° 65.176.770-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 858, de fecha 15 de Junio de 2001, representada por doña **ANA RUTH MULLER RAMÍREZ**, R.U.T. N° con domicilio en Julio Díaz Guerrero N° 899, Vista Hermosa, La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1030, efectuada el 08 de Junio de 2016, otorgar una subvención de \$ **350.000.-**, en beneficio del **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, para realizar paseo a la localidad de El Molle y solventar gastos de bus, desayuno, almuerzo, once, entradas y monitora de baile entretenido. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 2280, de fecha 23 de Junio de 2016.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde (S) don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, viene en otorgar al **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, una subvención por un monto de \$ **350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)**, para realizar paseo a la localidad de El Molle y solventar gastos de bus, desayuno, almuerzo, once, entradas y monitora de baile entretenido.

TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

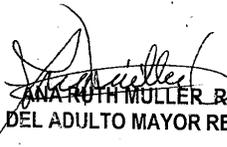
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que el **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

SEXTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° **154 del 14 de Junio de 2008**.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, Alcalde (S) Para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016. La personería de doña **ANA RUTH MULLER RAMÍREZ**, para representar al **CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001**, consta en el Certificado de fecha 08 de Junio de 2016, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ANA RUTH MULLER RAMÍREZ
CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACIÓN 2001



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Distribución:
- Interesado
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
 - LMV/CSA/MPV/acc